



Sesión: 16
Fecha: 13-04-2021
Hora: 14:11

Proyecto de Resolución N° 1492

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya al Ministro de Hacienda evaluar la postergación de la Operación Renta correspondiente a 2021, en los términos que se propone.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 Carlos Abel Jarpa Wevar
- 2 Pepe Auth Stewart
- 3 Fernando Meza Moncada
- 4 José Miguel Castro Bascuñán
- 5 Víctor Torres Jeldes
- 6 Daniel Verdessi Belemmi



Adherentes:

- 1



**PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA LA POSTERGACIÓN DEL
PROCESO DE LA OPERACIÓN RENTA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021**

- 1.- Es de público conocimiento que nos encontramos ante una crisis y emergencia sanitaria producto de la propagación en nuestro país de la pandemia denominada Covid-19.
- 2.- Con fecha 18 de marzo de 2020 y a través del Decreto Supremo N° 104, 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se decretó el estado de excepción constitucional de catástrofe a causa de calamidad pública cuyo plazo acaba de ser extendido por el Congreso Nacional hasta el 30 de junio del año en curso y luego de un año bajo esta modalidad constitucional. Todo ello para evitar la expansión de los contagios por coronavirus a lo largo de todo el país.
- 3.- Esta situación ha traído consigo problemas en distintas áreas, entre ellas al rubro de la contabilidad y en particular a quienes se desempeñan como contadores auditores, quienes además de estar al día en materia de conocimientos referentes a la modernización tributaria, deben hacer llegar al Servicio de Impuestos Internos, a través de declaraciones juradas, una serie de obligaciones que se traducen en información contable, tributaria, financiera y laboral.
- 4.- Esta información se debe hacer llegar mediante el uso de herramientas tecnológicas al Servicio, cuya plataforma ha presentado diversos problemas para procesar los datos de forma eficiente y expedita.



5.- Lo propio ocurriría respecto de todos los contribuyentes quienes deben cumplir con su deber de presentar la declaración anual de impuestos, durante pandemia, solo por medios telemáticos y sin posibilidad de acudir presencialmente a dependencias del Servicio, sobre todo respecto de regiones y sectores más aislados.

6.- A lo anterior es preciso indicar que las actividades de contabilidad no han sido declaradas como actividades esenciales para los efectos de obtener los permisos únicos colectivos de trabajo, dentro del marco de las nuevas restricciones impuestas para paliar el avance de esta tercera ola de covid-19 que se encuentra en curso, sin considerar que el proceso de operación renta es complejo y que muchas veces los profesionales contables deben acudir al servicio o a reuniones con los contribuyentes para poder determinar los impuestos a pagar dependiendo del tipo de contribuyente que se trate.

7.- Por último, es necesario señalar que durante este año se han puesto en marcha nuevos regímenes tributarios implementados mediante reforma tributaria que entró en vigencia a través de la Ley 21.210, lo que ha implicado que muchos contadores deban capacitarse para cumplir con los nuevos requisitos y requerimientos que permiten determinar los impuestos de acuerdo a cada contribuyente, lo que también influye en este proceso de operación renta.

8.- Por lo anterior es que los diputados aquí firmantes consideramos necesario que el gobierno evalúe la posibilidad de postergar el proceso de operación renta para el año 2021, a fin de garantizar que todos tengan acceso a realizar su declaración de renta y con las otras declaraciones juradas que mantienen plazos y un calendario bastante acotado para ser presentadas sin que el Servicio de Impuestos Internos de seguridad de llevar el proceso de operación renta de forma adecuada.

9.- El proyecto contempla como propuesta el aplazamiento de las declaraciones juradas necesarias para configurar la propuesta que el Servicio de Impuestos

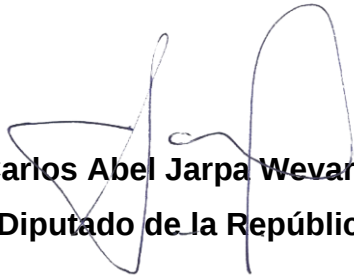


Internos hace a los contribuyentes, para mayo de 2021 y posterior declaración de impuestos a la renta para junio del mismo año.

10.- Por todo lo anterior, y en mérito de lo expuesto, los diputados aquí firmantes vienen en presentar el siguiente:

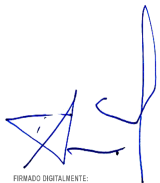
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados acuerda solicitar al Presidente de la República para que instruya al Ministerio de Hacienda a evaluar la postergación de la Operación Renta correspondiente al año 2021, aplazando las declaraciones juradas necesarias para configurar la propuesta que el Servicio de Impuestos Internos hace a los contribuyentes, para mayo de 2021 y posterior declaración de impuestos a la renta para junio del mismo año a fin de que el proceso se lleve a cabo de forma adecuada considerando la implementación de la política de modernización tributaria que se encuentra en marcha.



Carlos Abel Jarpa Wevar
H. Diputado de la República




FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARLOS A. JARPA W.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FERNANDO MEZA M.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. PEPE AUTH S.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VICTOR TORRES J.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL VERDESSI B.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOSÉ MIGUEL CASTRO B.

